



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
José Luis Bustamante y Rivero  
Creado por Ley 26455

**ACUERDO DE CONCEJO N° 001 - 2006 - MDJLByR**

J. L. Bustamante y Rivero 2006, Enero 19

El Concejo de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

**VISTO:**

En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, el Convenio de Cooperación Interinstitucional con La Municipalidad Distrital de Pucallpa.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero y la Municipalidad Distrital de Pucallpa son Órganos de Gobierno Local idóneos para promover el desarrollo integral sostenible y armónico de sus circunscripciones y a través de la permanente concertación y planificación, deben trabajar por mejorar la calidad de vida de la población, dando soluciones reales y efectivas a sus problemas y necesidades.

Que, el objetivo del presente Convenio es el de permitir la utilización de un Cargador Frontal de propiedad de la Municipalidad Distrital José Luis Bustamante y Rivero por parte de la Municipalidad de Pucallpa.

Que, en aplicación de lo prescrito en el Art. 9º, inc. 26) de la Ley Orgánica de Municipalidades es atribución del Concejo Municipal autorizar la celebración de convenios de carácter institucional, debiendo suscribir los convenios autorizados el despacho de Alcaldía siendo responsable la Gerencia de Asesoría Legal su formalización.

Por estas consideraciones el Concejo Municipal en uso de sus atribuciones por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con la opinión favorable de la Gerencia de Asesoría Legal y con el voto unánime de sus Miembros.

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR** el Convenio de Cooperación Interinstitucional con La Municipalidad Distrital de Pucallpa.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Encárguese a la Gerencia de Asesoría Legal la formalización del Convenio y a la Gerencia de Administración, el cumplimiento del presente Acuerdo.

**REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

AZ/CPB/ajr  
Alcaldía  
Gerencia Municipal  
Secretaría General  
Asesoría Legal  
Administración



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO

Dr. Alfredo Zegarra Tejada  
ALCALDE